

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

**CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 04 de agosto del 2021, las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentaron la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza que se imponga el nombre de “Sala de los Próceres de la Historia de México, José Francisco Ruiz Massieu” al lugar que ocupa la Sala Legislativa “José Francisco Ruiz Massieu” de este Poder Legislativo, en los siguientes términos:

*“Que es fundamental y de suma importancia reconocer que a través de la historia del México actual; que está viene acompañada de grandes e insignes hombres y mujeres desde la independencia, la reforma y la revolución mexicana. México está hecho de hombres y mujeres que le dieron patria y libertad, y valorar su heroísmo no solo es necesario sino obligado.*

*Desde Moctezuma y Cuauhtémoc, últimos emperadores aztecas que defendieron al México de nuestro tiempo a raíz de la conquista bajo el yugo español; hasta el surgimiento de héroes de la independencia como: Miguel Hidalgo y Costilla (padre de la patria), José María Morelos y Pavón (el siervo de la nación), Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez y muchos próceres que dieron guía y dirección al México independiente.*

*En este sentido, al surgimiento de la lucha armada en el país se encuentra el consumidor de la independencia, Vicente Ramón Guerrero Saldaña, hombre insigne, sin él la historia fuera otra, con el famoso Abrazo de Acatempan con Agustín de Iturbide se consumó la independencia, y México vio la luz de un país independiente.*

*Toda una historia llena de heroísmo, de amor y entrega a la nación mexicana, hombres y mujeres que junto con pueblo lucharon por la independencia, logrando con gran hazaña y mostrando al mundo que no permitirían más ser conquistados hasta la época.*

*Son próceres que tomaron la firme decisión de cambiar la historia de la nación y por supuesto entre ellos figuraron miles y miles más, que con la suma de esfuerzos construyeron al México independiente.*

*Pero los problemas del país surgieron nuevamente, dando origen ahora a una gran reforma, a dar por terminada la relación entre la Iglesia-Estado, en virtud de que la iglesia gobernaba a la par con el Estado, resultado de este rompimiento surge las denominadas leyes de reforma incluida la ley Lerdo, impulsadas por el ilustre Pablo Benito Juárez García, mejor conocido como el Benemérito de las Américas.*

*En esta etapa de la historia, vale la pena recordar la lucha del pueblo mexicano por la intervención francesa, una lucha encarnizada que mostro la fuerza de héroes y un pueblo unido, en particular la batalla del 5 de mayo de 1862, entre el ejército más poderoso del mundo en ese entonces y el pueblo mexicano, demostrándose una vez más la fuerza de los hombres y mujeres valientes que lucharon en contra del imperio francés, la cual fue derrotado.*

*Momentos históricos que valen la pena recordar una y otra vez, momentos que quedaran fijos en la historia de la nación mexicana, héroes y caudillos, patricios y próceres que recordarlos es obligado, necesario y fundamental para construir una nación que valga la pena su herencia, por ellos y por un pueblo unido, se va construyendo una nación mexicana.*

*Ahora toca mencionar la lucha más recordada en el último siglo, la lucha de la revolución mexicana, es y ha sido una hazaña histórica, en virtud de que se derroco a una dictadura que gobernó más de 30 años, encabezada por el dictador Porfirio Díaz, gracias a los héroes fue derrotado, desterrado y así se dio por terminada una etapa oscuro e inhumana.*

*En la revolución mexicana, se puede hablar desde Ignacio Madero, Francisco Villa, Emiliano Zapata, Venustiano Carranza, entre muchos más, la revolución mexicana fue el parteaguas para construir un México de todos y todas, un México donde no solo destacaran los héroes sino más bien todo el pueblo mexicano.*

*México tiene su historia llena de heroísmo, de amor a la patria, de construcción y de esperanza, los próceres ocupan un lugar en el corazón de los mexicanos; estados, municipios, regiones, colonias, parques, alamedas, escuelas, y lugares emblemáticos llevan el nombre de muchos hombres y mujeres que le dieron independencia, reforma, revolución y democracia a México.*

*Por eso es necesario seguir reconociendo el enorme heroísmo de los próceres. Este Congreso del Estado se ha destacado por reconocer figuras de la independencia, reforma, revolución y de la época de la democracia mexicana, a través de sus salas, espacios o nombres escritos al interior del salón de plenos, y hoy no es la excepción de seguir reconociendo a los patricios y los grandes hechos históricos del país”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 04 de agosto del 2021, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por mayoría de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentaria presentada por las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, AUTORIZA QUE SE IMPONGA EL NOMBRE DE “SALA DE LOS PRÓCERES DE LA HISTORIA DE MÉXICO, JOSÉ FRANCISCO RUIZ MASSIEU” AL LUGAR QUE OCUPA LA SALA LEGISLATIVA “JOSÉ FRANCISCO RUIZ MASSIEU” DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza que se imponga el nombre de “**SALA DE LOS PRÓCERES DE LA HISTORIA DE MÉXICO, JOSÉ FRANCISCO RUIZ MASSIEU**” al lugar que ocupa la Sala Legislativa “José Francisco Ruiz Massieu”, de este Poder Legislativo para conmemorar y honrar a los personajes celebres de la Historia de México y del Estado de Guerrero.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La “**SALA DE LOS PRÓCERES DE LA HISTORIA DE MÉXICO, JOSÉ FRANCISCO RUIZ MASSIEU**”, albergará la obra pictórica del Pintor guerrerense originario de Olinala, Guerrero, Bernardo Rosendo Ponce, en su técnica laqueado, conformada por 62 cuadros, con las medidas de 80 cm de ancho por 1.20 cm de alto, de personajes ilustres de la historia de México.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Derivado de la técnica utilizada y con el objeto de preservar y conservar la obra pictórica de la “**SALA DE LOS PRÓCERES DE LA HISTORIA DE MÉXICO, JOSÉ FRANCISCO RUIZ MASSIEU**”, no se podrán llevar a cabo actividades distintas a foros, reuniones, conferencias, diplomados e inherentes a las derivadas de las actividades legislativas, previa autorización de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos de este Honorable Congreso, realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo, para la imposición del nombre “**SALA DE LOS PRÓCERES DE LA HISTORIA DE MÉXICO, JOSÉ FRANCISCO RUIZ MASSIEU**”, quedando a cargo de la Junta de Coordinación Política la celebración del acto conmemorativo para la develación del nombre.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**EUNICE MONZÓN GARCÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**CELESTE MORA EGUILUZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**SAMANTHA ARROYO SALGADO**

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, AUTORIZA QUE SE IMPONGA EL NOMBRE DE “SALA DE LOS PRÓCERES DE LA HISTORIA DE MÉXICO, JOSÉ FRANCISCO RUIZ MASSIEU” AL LUGAR QUE OCUPA LA SALA LEGISLATIVA “JOSÉ FRANCISCO RUIZ MASSIEU” DE ESTE PODER LEGISLATIVO.)